

# COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D.

NIT - 900.871.861-6

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>				09-IF-012 VERSION 1
Fecha: 18/03/2026	Elaboró:	Revisó:	Aprobó: LFGP	Pág. 1

## Contrato de Prestación de Servicios No. 005 de marzo 03 2026

El COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. suscribió el contrato enunciado por valor de \$ 999.000,00 con ZORAYDA ALFONSO VERGARA identificado con 51.870.178, para El Colegio Nelson Mandela I.E.D requiere contratar la actualización, soporte y mantenimiento del Software Financiero "As Financiero" actualmente implementado por el colegio, para la ejecución de los procesos de presupuesto, tesorería y gestión contractual del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Nelson Mandela I.E.D., de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para la vigencia 2026 y en cumplimiento del Plan Operativo Anual y el Proyecto Educativo Institucional. y para el cual fui designado como supervisor.

### 1.- Objetivo:

Supervisar las actividades desarrolladas por el contratista, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos, en la invitación a ofertar y en el contrato, reuniendo evidencias o soportes, con lo cual se verificará el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

### 2.- Reunión con el representante del contratista:

Se realiza reunión con el representante del contratista con el fin de definir aspectos relevantes y específicos de la actividad a desarrollar.

Se le informa sobre los riesgos generales y específicos del contrato y las medidas de prevención establecidas por el Colegio. Se solicita que se allegue la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y por las características particulares del contrato se verificará las certificaciones de trabajo en alturas, manipulación de peso y exposición a material peligroso.

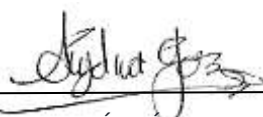
### 3.- Actividades desarrolladas y documentos revisados a cargo del supervisor:

1. Se revisó la documentación de la etapa precontractual del contrato.
2. Se elaboró y firmó el acta de inicio.
3. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.
4. informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, salida de almacén, relación de pagos, actas de entrega.
5. Porcentaje de ejecución (100,0%)
6. Se recomienda la suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción y la continuidad del trámite de pago correspondiente.
7. Se continuará con la suscripción del Acta de Finalización y posterior liquidación del contrato.

### 4.- Conclusiones:

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 18 días del mes de marzo de 2026



ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ TRIANA

Pagadora